



Horario de secretaría:

DE 09:00 a 13:00

Criterios para la obtención del Punto del Consejo Escolar y documentación acreditativa que se debe aportar:

Tener familiares en el Centro o ser hijo de antiguo alumno.

Enseñanza: Bachillerato/Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)

Área de influencia:

c/ Icor - Camino del Hierro (margen izquierdo) - c/ Tío Pino (margen izquierdo) - c/ Campofrio - c/ José Rosa - c/ Dulce
Mª Loinaz - Carretera del Rosario - Avda. de los Príncipes de España - c/ Icor

Área limítrofe:

Zonas de Influencia de los Colegios: García Escámez y Tagoror; Chimisay, Ofra San Pío, Vistabella, B. Bonnet,
Retamas, Los Dragos y Verodes.

Área no limítrofe dentro del municipio:

Resto del Municipio

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Área de influencia:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros-openlayers/index.html?centro=38006204&areasInfluencia=IES

Área limítrofe:

Zonas de Influencia de los Colegios: García Escámez y Tagoror; Ofra San Pío, Vistabella, Retamas, Los Dragos y
Verodes.

Área no limítrofe dentro del municipio:

Resto del Municipio